



Valencia a 09 de enero de 2023

CIRCULAR Nº 4 / 2023

ASUNTO:

XLI JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA. BASES – FASE PROVINCIAL I – ZONALES



1.- Las siguientes bases técnicas complementan las oficiales publicadas por la Direcció General de l'Esport de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport. A causa de la situación actual del COVID-19 y dada la imprevisibilidad de las circunstancias futuras en las fechas previstas para la competición se toma la decisión que cualquier torneo tendrá un máximo de 30 jugadores (se podrá superar la cantidad de participantes si las dimensiones del local permiten mantener la distancia social entre las mesas de juego) y va destinada a los jugadores infantiles nacidos en los años 2009 / 2010 / 2011 / 2012.

Para los nacidos después de 2012 la competición se realizará únicamente en el ámbito municipal y pudiendo elegir libremente las fechas de competición. Tienen que cumplir los requisitos de inscripción, igualmente que el resto de categorías.

2.- DOCUMENTACIÓN: Para poder participar, la entidad interesada tendrá que formalizar la inscripción online a través de la aplicación web JOCSE en la página: <http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius> con 10 días de antelación a la celebración de la competición.

Así mismo, para cada sede es imprescindible rellenar el formulario de inscripción a los Juegos que se encuentra en la entrada de esta circular

3.- Las sedes estipuladas son:

València:



- **28 de enero: Marines** – CEIP Castillo del Real, C/ Olocau s/n - [Sede Marines](#)
- **4 febrero: Massanassa** – C/ de Gregori Mayans, 8, - [Sede Masanassa](#)
- **11 febrero: Meliana** – Camí del Borriquillo, 7, 46133 [Sede Meliana](#)
- **18 febrero: Alzira** – C/ Pere Morell, 6 - [Sede Alzira](#)

Alacant:

- **28 de enero: Aspe** – Pabellón Deportivo Municipal, Av. Orihuela, s/n - [Sede Aspe](#)
- **4 febrero: Cox** – Casa de la Cultura, Av. Virgen del Carmen, 15 - [Sede Cox](#)
- **11 febrero: Xàbia** – Palau d'Esports Miguel Buigues, Avda. Dels Furs, 14 - [Sede Xàbia](#)
- **18 febrero: Mutxamel**: Club d'Escacs, C/ Virgen del Pilar, 2 - [Sede Mutxamel](#)

Castelló:

- **28 de enero: Castelló** – Casal Jove, C/ Marina Espanyola, 2, - [Sede Castellón](#)
- **4 febrero: Alcossebre** – Nou Espai d'Oci, C/ dels Murs, 1ª - [Sede Alcossebre](#)
- **11 febrero: Oropesa del Mar** – Poliesportiu Carlos Taulé; Avenida del Mar, 18 [Sede Oropesa](#)

4.- El torneo constará de 5 rondas, (6 si se superan los 30 participantes) a 7 min.+3 seg./jugador. El comienzo de la ronda será a las 10:00h, después de la lectura de las bases. (Preferible estar 1/2 h. antes del comienzo para confirmar inscripciones).

5.- Los sistemas de desempate serán, por este orden:

1- Bucholtz FIDE –pitjor 2- Bucholtz FIDE total 3- Sonnen

6.- DELEGADOS Y PÚBLICO: Como prevé el Protocolo General Covid-19, en la sala de juego sólo estará permitida la presencia de jugadores y personal de la organización.

7.- Cada jugador podrá participar en los torneos clasificatorios que considere oportuno, **excepto los ya clasificados.**

8.- Clasifican para la Final Provincial: Los 7 primeros clasificados de la general más las dos primeras chicas (en caso de que alguna chica ocupara ya una de las 7 primeras posiciones se clasificaría la siguiente chica). En Castellón, al ser tres sedes, se clasifican directamente los 10 primeros de cada sede más las dos primeras chicas (en caso de que alguna chica ocupara ya una de las 10 primeras posiciones se clasificaría la siguiente chica).

9.- Los emparejamientos y clasificaciones elaboradas por el programa informático se considerarán inapelables excepto error en la introducción del resultado. Los jugadores tienen la obligación de comprobar en cada ronda que tienen la puntuación correcta.



10.- Durante la disputa de su partida ningún/a jugador/a podrá ausentarse de la sala de juego sin la previa autorización de algún árbitro. El/la jugador/a en turno de juego no podrá abandonar su tablero.

11.- Todo lo no especificado en estas bases se regirá por las bases generales de los XLI Juegos Deportivos de la Generalitat Valenciana, el Reglamento de Competición de la FECV y las Leyes del Ajedrez de la FIDE.

12.- Cualquier imprevisto será resuelto por el árbitro y/o la organización.

13.- La participación supone la aceptación de la totalidad de estas bases.

OTRAS CONSIDERACIONES

a. La incomparecencia no justificada a una ronda o a dos rondas, aunque sean justificadas, supondrá la retirada del torneo.

b. Sobre arbitraje y programa de emparejamiento se aplicará la Circular 23/2018

(<https://www.facv.org/2018/2018-circular-23.pdf>)

c. Los participantes con su inscripción aceptan estas bases y la Política de Privacidad de la FACV (<https://www.facv.org/aviso-legal>).

PROTOCOLO PROTECCIÓN AL MENOR DE LA FACV:

Los torneos de la FACV están sujetos a la aplicación del “Protocolo de la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual” publicado en la página Web de la FACV:

(<https://www.facv.org/proteccion-almenor>).

Firmado: Luis Martínez

Responsable de Área de Jocs Esportius